

Comunicado de la Federación Argentina de Graduados en Nutrición frente a la aprobación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable

(Buenos Aires, 26 de Octubre del 2021) Hoy, 26 de octubre de 2021, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable. Una ley que nació de la unificación de 15 anteproyectos, recolectando las experiencias de países latinoamericanos que ya han implementado leyes similares, para aprender de ellas y presentar el mejor modelo posible, basada en el Sistema de Perfil de Nutrientes de la OPS y en evidencia científica sin conflicto de interés, esta ley representa un gran paso para la salud de nuestro país.

Desde FAGRAN queremos resaltar y agradecer todo el trabajo que llevaron adelante las Asociaciones y los Colegios de Nutricionistas de todo el país, compartiendo información a Legisladores Nacionales de distintas provincias, dando entrevistas, transmitiendo información en medios locales y en redes sociales, sobre cada paso en el tratamiento de la Ley.

La aprobación es el primer impulso para lograr una ciudadanía con más acceso a una alimentación saludable. Sabemos que aún queda mucho por hacer, sobre todo en términos de regulación. Aprobada la ley, no vamos a dejar de lado este objetivo y estaremos trabajando de forma incansable para que la regulación de la misma sea aplicada como corresponde, acompañando a todos los actores involucrados.

Es un día para festejar, Argentina es un poco mejor gracias al trabajo de la ciudadanía y los legisladores que, habiendo escuchado los reclamos y pedidos, pudieron dar cuenta de la relevancia histórica de esta ley.